

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE PULSERAS VIDA SANA**

Huépil, 10 de Septiembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2249/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Pulseras para ser utilizadas en Actividad de promoción "PROGRAMA VIDA SANA 2015" a realizarse en Huépil el día 11/09/2015 y Tucapel el día 17/09/2015, a partir de las 15:00 hrs. Según solicitud de compra N°328 con fecha 25-08-2015, derivada del Departamento de Salud.
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Fabian Rozas Calabrano	6.383.847-1	\$40.460	
Oriana Salgado Vargas	6.011.583-1	\$29.750	Cotizo Pulsera en cinta poliéster sublimada
Victor Hugo Rios Pereta	12.856.134-8	\$53.550	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

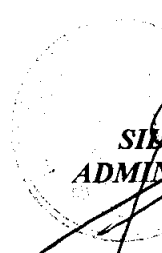
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Fabián Rozas Calabrano Rut: [REDACTED] La adquisición de Pulseras con logo Vida Sana por un valor total de \$40.460 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa cumple con las necesidades de accesibilidad y eficiencia para el Depto. de Salud
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204014 "Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

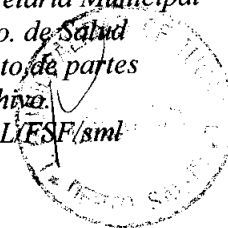


**SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de partes
- Archivo

SSV/GPL/ESF/sml



[Handwritten signature]